

A decorative background graphic consisting of a network of nodes and arrows. The nodes are represented by small circles in various colors (red, blue, green, yellow, purple) connected by thin lines. Larger, semi-transparent circular arrows are scattered across the background, pointing in different directions. The overall theme is scientific or technological connectivity.

CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS FONDECYT REGULAR 2018



CONICYT
Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

Requisitos

Todo proyecto debe ser presentado por un(a) **Investigador(a) Responsable** y contar con el patrocinio de una **Institución** con personería jurídica en Chile. **Podrá incluir uno(a) o más Coinvestigadores(as).**

Un(a) investigador(a) puede postular en este concurso:

- sólo en un proyecto en calidad de Investigador(a) Responsable (IR), con una dedicación de al menos **12 horas semanales**.
- en calidad de Coinvestigador(a) (COI) con un mínimo de **4 horas** semanales en cada proyecto que postule.

Los(Las) Investigadores(as) Responsables de un proyecto Regular, de Iniciación en Investigación o de Postdoctorado que se encuentren en ejecución y que continúen más allá del **1 de abril de 2018**, sólo podrán postular en calidad de **Coinvestigador(a)** en este concurso.

Los(Las) Investigadores(as) Responsables de Proyectos de Postdoctorado en ejecución y que continúen más allá del **1 de abril de 2018**, podrán postular en calidad de Coinvestigador(a) ateniéndose al máximo de horas permitidas para realizar actividades académicas, de acuerdo a lo establecido en las bases y convenio de financiamiento respectivo. No obstante lo anterior, durante el período en que esté ejecutando el Proyecto de Postdoctorado, **su participación como Coinvestigador(a) no será remunerada.**

Restricciones

- a) Si un investigador(a) postulara como Investigador(a) Responsable en los Concursos FONDECYT Regular 2018, de Iniciación en Investigación 2017 o Postdoctorado 2018, sólo se considerará para el proceso de concurso el primer proyecto recepcionado a través del Sistema de Postulación en Línea, quedando fuera de bases las restantes propuestas.
- b) Quedarán inhabilitados para postular en calidad de Investigadores(as) Responsables, el(la) Investigador(a) Responsable de proyectos FONDECYT con informe académico final pendiente de aprobación, que al 01 de octubre de 2017 no presenten la información requerida para tal efecto. En caso de verificarse la concurrencia de esta causal, se declarará fuera de bases a los proyectos que correspondan.
- c) Asimismo, quedarán inhabilitados para postular en calidad de Investigadores(as) Responsables, el(la) Investigador(a) Responsable de proyectos FONDECYT que no hubieren presentado sus rendiciones de cuentas a la fecha de cierre de patrocinio institucional. Una vez verificado lo anterior, por el(la) Director(a) de FONDECYT, CONICYT dictará la resolución correspondiente, declarando fuera de bases a los proyectos que correspondan.

Recursos

Recuerde verificar los montos máximos a solicitar por año de ejecución (Ingrese los recursos solicitados para cada año de ejecución del proyecto en miles de pesos (m\$), por ejemplo: 1.000 = 1.000.000).

Monto máximo: \$57.000.000 (cincuenta y siete millones de pesos) para cada año de ejecución.

Esta suma no incluye, gastos de administración, ni fondo institucional de apoyo a la infraestructura para la investigación, recursos que serán asignados por FONDECYT.

Recursos

Investigador(a) Responsable: hasta \$6.000.000 para cada año.

Coinvestigadores(as): hasta \$4.000.000 para cada año.

El monto máximo que puede solicitar el equipo de investigación compuesto por el(la) Investigador(a) Responsable y sus Coinvestigadores(as) es de **\$12.000.000**, por año de ejecución.

Tesistas y/o Memoristas: \$2.500.000 por estudiante para cada año.

Personal técnico y/o de apoyo: Los honorarios se asignan de acuerdo a su participación, cuando está claramente definida y justificada.

Viajes: Se financian para actividades directamente relacionadas con la ejecución de la investigación, presentación y difusión de sus resultados.

Viajes de colaboración internacional: \$3.000.000 (incluye pasajes, viáticos y traslados a nivel nacional).

Recursos

Gastos de Operación: De acuerdo a las necesidades del proyecto y su ejecución, no se financian equipos en este ítem.

Bienes de Capital: Se financiará la adquisición de equipos, así como instrumental directamente requerido para la ejecución del proyecto. El monto solicitado debe incluir los costos de transporte, flete, seguros y derechos de internación.

Gastos de Administración: 17% sobre el valor del proyecto, excluidos los honorarios del(de la) Investigador(a) Responsable.

Fondo institucional de apoyo a la infraestructura para la investigación: 3% sobre el valor del proyecto, excluidos los honorarios del(de la) Investigador(a) Responsable y los Gastos de Administración.

Proceso de Evaluación

Cada proyecto que cumpla los requisitos y condiciones establecidas en las bases de este Concurso ingresará al proceso de evaluación, que consta de dos etapas:

Primera etapa: Evaluación de la productividad del (de la) Investigador(a) Responsable (30%).

La Productividad del (de la) Investigador(a) Responsable será evaluada por el Grupo de Estudio al cual quede adscrito el proyecto, considerando un máximo de 10 publicaciones (artículos en revistas científicas, libros y/o capítulos de libros) aceptados, en prensa o publicados a partir del año 2012, que se encuentren disponibles en la propuesta del (de la) postulante.

Segunda etapa: Evaluación de la propuesta.

Los proyectos que siguen en concurso, serán evaluados en sus aspectos de calidad (40%) y viabilidad (30%).

Evaluación Curricular

El puntaje obtenido por el currículum de cada Investigador(a) será convertido a una escala continua de 1 a 5 puntos, la cual considerará un decimal. Los Consejos revisarán la propuesta de cada Grupo de Estudio y asignarán en conformidad con los Criterios de Evaluación Curricular el puntaje de cada proyecto.

Aquellos(as) Investigadores(as) Responsables que obtengan un puntaje menor a 2 no continuarán a la segunda etapa de evaluación del proyecto. Respecto de los proyectos que resulten rechazados por esta causa, CONICYT dictará la resolución respectiva, que será notificada a los(as) postulantes por correo electrónico o carta certificada.

IMPORTANTE

Las publicaciones que no se apeguen estrictamente a los criterios de evaluación curricular y requisitos de validación establecidos en cada Grupo de Estudio, no serán consideradas. De igual modo, tampoco serán consideradas, aquéllas en que la información entregada sea inconsistente con las bases de datos. A modo de ejemplo, nombre incorrecto de la revista, estado del manuscrito a la fecha de postulación, año de publicación.

TENGA PRESENTE: El currículum reúne su información académica y laboral para todos los concursos de los Programas de CONICYT. Manténgalo actualizado para facilitar la postulación a cualquier concurso. Cerciórese que la información ingresada sea visualizada correctamente en la postulación. Para postular a Concursos FONDECYT, deberá seleccionar desde su postulación: (Sección Investigador(a) → Seleccionar Publicaciones), las publicaciones permitidas en las Bases del Concurso y que ha incluido en su Currículum para postular a Fondos de Investigación.

Evaluación de la propuesta

Los proyectos que siguen en concurso, serán evaluados en sus aspectos de calidad y viabilidad. Este concurso contará con dos modalidades de evaluación definidas por los respectivos Consejos, las cuales son excluyentes entre sí y aplicables a todas las propuestas adscritas a un Grupo de Estudio:

- a) Evaluación externa:** Cada proyecto contará con al menos 2 y un máximo de 3 evaluaciones de evaluadores(as), considerados(as) idóneos(as) en el tema de la propuesta, quienes evaluarán en forma remota, las cuales se Promedian.
- b) Evaluación por panel:** Cada proyecto será evaluado por el Grupo de Estudio respectivo, que conformará el panel de evaluación, pudiendo incorporar la participación de panelistas adicionales.

Adjudicación de la propuesta

El resultado de la postulación se notificará al(a la) Investigador(a) Responsable, por medio de carta certificada o correo electrónico, esto último en caso que el (la) postulante lo autorice expresamente en su postulación. A través de este medio se realizarán todas y cada una de las notificaciones que sean necesarias en el marco de este concurso. En dicha notificación se indicará que los resultados se encuentran disponibles en el sitio web de evaluación de FONDECYT, informando, en ambas modalidades, la ubicación del proyecto en el respectivo Grupo de Estudio, calificación(es) y comentarios de los(las) evaluadores(as). Adicionalmente, para los proyectos aprobados, el presupuesto asignado e informe elaborado por el Comité Asesor de Bioética de FONDECYT, si corresponde.

Postulación

Antes de iniciar una postulación, se recomienda ingresar –primero- al Módulo “Currículum para postular a Fondos de Investigación” (ver: Instructivo de Postulación en Línea – Currículum para postular a Fondos de Investigación”).

Realice su postulación paso a paso, complete cada una de las secciones y lea atentamente el texto de ayuda.

Asegúrese de guardar la información ingresada cuando corresponda y verificar los archivos que adjunta a la postulación.

Acceso al Sistema

Los(las) postulantes deberán encontrarse registrados(as) previamente en el Sistema de Postulación en Línea (disponible en el sitio web de FONDECYT: www.conicyt.cl/fondecyt).

Para ello, deberá iniciar sesión ingresando su correo electrónico y clave de acceso al sistema o bien, registrarse en el mismo sitio y proporcionar los datos necesarios para iniciar la sesión.

<https://auth.conicyt.cl/>

Datos necesarios para crear una cuenta:

Correo electrónico asociado al CV.

Los datos personales se completan en el CV.

Se sugiere un correo electrónico distinto al institucional.

Nueva Cuenta de Usuario

E-Mail :

Nombre :

Ingrese sus nombres y apellidos tal como se encuentran registrados en su cedula de identidad o pasaporte.

Segundo nombre :

Opcional

Primer Apellido :

Ingrese sus nombres y apellidos tal como se encuentran registrados en su cedula de identidad o pasaporte.

Segundo Apellido :

Opcional

Clave :

La clave debe ser de al menos 6 dígitos y contener letras y números

Repetir clave :

Continuar

Sistema de Postulación y Curriculum

Inicio Ayuda

Sistemas CONICYT

Sistema de Postulación

 ¿Desea postular a un concurso? Revise los [concursos abiertos](#).
Revise sus [postulaciones abiertas](#).
Acceda a sus [solicitudes de recomendación](#).
¿Lo han invitado a participar en un proyecto? [Vea sus solicitudes](#). [Vea los proyectos](#)

Representante Institucional ingrese [aquí](#)

Curriculum

 **[Curriculum para postular a Fondos de Investigación](#)**

Curriculum para postular a fondos de investigación

Datos personales: Información básica y Datos de contacto.

Estudios: Grados, Títulos y otros.

Línea de Investigación: Línea y Disciplina principal de investigación.

Experiencia: Experiencia laboral – Académica y Jerarquías Académicas.

Publicaciones: Artículos, Libros, Capítulos, Prop. Intelectual y Direcc. Tesis.

Proyectos: Financiados por CONICYT y Otras fuentes de financiamiento.



Concurso Nacional de Proyectos FONDECYT Regular 2018

SECCIONES DE LA PROPUESTA

- Identificación
- Institución
- Investigador(a)
- Formulación
- Recursos
- Anexos

Identificación

SECCIONES DE LA PROPUESTA

- Correspondencia: Correo electrónico o Carta certificada
- Idioma de la propuesta (idioma distinto al solicitado fuera de bases)
- Título
- Palabras claves
- Duración → Recursos
- Consejo
- Disciplinas científicas
- Porcentaje de Aporte Solicitado a FONDECYT
- Sector de aplicación
- Región de aplicación

Institución

En esta etapa identifique la institución nacional principal que respaldará la ejecución de su proyecto. También debe identificar, si corresponde, la(s) institución(es) secundaria(s) que patrocinarán a su(s) Coinvestigador/a (es/as).

- Patrocinante principal
- Patrocinante secundaria
- Aportante
- Búsqueda de la institución
- Representante Institucional
- **IMPORTANTE: Si ha seleccionado las publicaciones desde su CV y ha incorporado los recursos que solicitará en la propuesta, al “Eliminar” la institución patrocinante (principal o secundaria) perderá toda esa información. Asegúrese de completarla nuevamente.**

Investigador(a) Responsable

- Tenga presente que:
 1. La opción Editar permite modificar las horas semanales y funciones ingresadas.
 2. La opción Editar Currículum permite al(a los) investigador(a/es) ingresar a su currículum y completar la información solicitada.
 3. La opción Eliminar permite desvincular al(a la) Coinvestigador(a) asociado(a) al proyecto.
 4. Todos(as) los(las) participantes deben seleccionar las publicaciones y proyectos ingresados en los respectivos CVs que serán parte de la evaluación de la propuesta.

Formulación

Adjuntar documentos:

- Resumen: máximo 1 página.
- Formulación: máximo 10 páginas.
- Referencias bibliográficas: máximo 3 páginas.
- **Causal de fuera de bases: Procure citar de manera correcta si incluye algún párrafo o texto en su propuesta que no es de su propiedad, por ejemplo: destáquelo entre comillas e inclúyalo en las referencias. Incluya debidamente citada las obras propias con el nombre del (de la) autor(a), título de la obra, fecha y medio de publicación.**
- **En la postulación, todo texto, párrafos o frases textuales provenientes de una referencia bibliográfica, ya sea de otros autores(as) como propias debe estar debidamente identificada en el texto y en el listado de referencias.**

Objeto/Sujeto de estudio

- Informe (los) objetos/sujetos de estudio que más se adecúe(n) a los objetivos y metodologías de su investigación, seleccione "ver descripción" para conocer los requisitos de certificaciones o autorizaciones. Recuerde que las certificaciones, si son aplicables, deberán ser presentadas sólo por aquellos proyectos adjudicados en este concurso.
- El grupo de estudio al cual queda adscrito su proyecto, evaluará preliminarmente la propuesta e indicará finalmente si debe o no presentar algún tipo de certificación o autorización.

Recursos solicitados

- Se debe indicar y justificar los montos solicitados para cada año de ejecución, en el formato disponible. Los montos se expresarán en miles de pesos (M\$).
- **IMPORTANTE:** Si su propuesta es presentada al Consejo de Desarrollo Tecnológico, en la sección Identificación deberá indicar el porcentaje de aporte que solicita a FONDECYT, en relación con el costo total del proyecto.
- El monto máximo de financiamiento que se puede solicitar para un proyecto es de \$57.000.000.- (cincuenta y siete millones de pesos) para cada año de ejecución. Este monto, no considera gastos de administración ni fondo institucional de apoyo a la infraestructura para la investigación.

Anexos

- Certificaciones de publicaciones. (aceptadas o en prensa)
- Otros documentos: Cotizaciones, facturas pro forma y otros documentos.
- Certificado de nacimiento. (Solo investigadoras)
- Posibles evaluadores.
- Conflictos de Interés.

Posibles Evaluadores(as)

- Puede sugerir, si lo estima pertinente, nombres de especialistas en el tema de la propuesta, chilenos(as) o extranjeros(as), que usted estima calificados(as) para actuar como árbitros de su proyecto y con los cuales usted no posea:
- Publicaciones conjuntas durante los últimos 5 años.
- Relación de amistad, profesional y/o comercial.
- Relación de tutor-alumno (pre y/o postgrado) en los últimos 5 años.
- Relación de parentesco hasta 3er. grado de consanguinidad: abuelo(a)-nieto(a), hermanos(as), padre o madre con hijos(as), tío(a)-sobrino(a) y los consanguíneos de su cónyuge: suegro(a), cuñado(a), yerno o nuera y personas ligadas por vínculo de adopción.
- Relación de parentesco hasta 2do. grado de afinidad (existente entre una persona que está o ha estado casada) y uniones de hecho.
- Esta información podría ser considerada por los Consejos, al momento de designar evaluadores(as).

Conflictos de Interés

- En esta sección debe declarar si tiene conflictos de interés con algún(a) investigador(a) que eventualmente pudiera ser designado(a) como evaluador(a) de su propuesta. Usted puede agregar un máximo de 3 registros.
- La información contenida en esta sección es de carácter confidencial y de uso exclusivo de FONDECYT. Sólo usted tendrá acceso a completar y visualizar la información ingresada.
- Sólo se considerarán objeciones fundamentadas a personas, NO a instituciones o Unidades de Investigación.

Revisión y Envío

- En esta etapa revise que no existan secciones incompletas tanto en Postulación como en Curriculum.
- El Sistema de Postulación en Línea le proporciona una lista para revisar que haya completado cada sección. Sin embargo, no indica si el contenido de cada una está correcto. (archivos mal adjuntados)
- Presione el botón "Continuar" sólo si ambas secciones se encuentran completas.
- En esta sección puede visualizar el borrador de su postulación.

IMPORTANTE

- Mantener su Curriculum actualizado y preparado para postular, sus datos de contacto son igualmente importantes y permite que nos comuniquemos con usted.
- Inicie su postulación anticipadamente y evitando complicaciones de último. En caso de problemas, diríjase a la pestaña "Ayuda" del Sistema de Postulación en Línea.
- Lea cuidadosamente las Bases del Concurso, son fundamentales para realizar una correcta presentación de su proyecto. Apóyese en los Instructivos en caso de dudas.
- Asegúrese de contactar a su institución Patrocinante una vez que envíe su propuesta a solicitud de patrocinio, mantenga una adecuada comunicación en caso de que su proyecto sea devuelto para que realice alguna modificación.
- Los plazos para postular son impostergables, téngalos presente y de esa manera no quedará fuera del Concurso.

CAMBIOS EN LAS BASES

- Las publicaciones que no se apeguen estrictamente a los criterios de evaluación curricular y requisitos de validación establecidos en cada Grupo de Estudio, no serán consideradas. De igual modo, tampoco serán consideradas, aquéllas en que la información entregada sea inconsistente con las bases de datos. A modo de ejemplo, nombre incorrecto de la revista, estado del manuscrito a la fecha de postulación, año de publicación.
- Las investigadoras que acrediten el nacimiento de un(a) hijo(a) a partir del año 2012, el plazo a considerar para evaluar su productividad, será desde el año 2010. Para acceder a este beneficio, será obligatorio adjuntar certificado de nacimiento del(de la) hijo(a) a la postulación, Sección Anexos. Asimismo, gozarán de esta prerrogativa investigadores(as) que durante el mismo periodo se les haya otorgado judicialmente la tuición o el cuidado personal como medida de protección, o en virtud de lo previsto en los artículos 19 o 24 de la Ley N° 19.620, sobre adopción de menores. Para acceder a este beneficio, será obligatorio adjuntar copia autorizada de la resolución del tribunal que le haya otorgado la tuición o el cuidado personal.

Gracias por su atención...

